

Artículo 1

El Excelentísimo Ayuntamiento de Oropesa del Mar, organiza con la colaboración de Run Day, la SAN SILVESTRE, prueba atlética en la que podrán participar todas las personas que lo deseen, debidamente inscritas.

Artículo 2

El recorrido de la prueba constará de 3 km., fijándose la celebración el día 28 de diciembre de 2019 a partir de las 19.00 h. Las categorías infantiles serán a las 18.30 h. El tiempo límite de la prueba será de 1 h., fijándose la finalización de las misma a las 20.00 h. Se dará la salida en la Plaza Mayor finalizando en el mismo lugar.

Artículo 3

La inscripción es gratuita, y podrá hacerse desde el 18/11/19 al 26/12/19, para recibir tu dorsal deberás traer uno de los siguientes productos para el Banco de Alimentos de Oropesa del Mar: Crema de Cacao, Mermeladas, Caldos, Gel, Sal, Café, Azúcar, Cacao Soluble, Cepillo de Dientes, Champú, Dentífrico o Colonia

Puntos de inscripción:

- Museo de Oropesa del Mar, Plaza Iglesia, 6
- www.evasionrunning.es

El dorsal de la prueba se recogerá al mismo día hasta media hora antes de la salida.

Artículo 4

Carrera infantiles serán a las 18:30 por el siguiente orden:

- 1º Peques (3-5 años) - 1 vuelta a la Pl. Mayor
- 2º Alevín (6-8 años) - 2 vueltas a la Pl. Mayor
- 3º Infantil (9-10 años) - 3 vueltas a la Pl. Mayor

Habrán medallas infantiles para todos los corredores y bolsa de chuches.

Artículo 5

Los participantes serán agrupados en las siguientes categorías, según su edad y sexo:

- CATEGORÍA ABSOLUTA: Todos los participantes de las categorías juvenil, senior, veterana, máster, supermaster y local.
- CATEGORÍA JUVENIL: de 16 a 19 años cumplidos en 2019
- CATEGORÍA SENIOR: de 20 a 39 años cumplidos en 2019
- CATEGORÍA VETERANOS: de 40 a 49 años cumplidos en 2019
- CATEGORÍA MASTER: de 50 a 59 años cumplidos en 2019
- CATEGORÍA SUPERMASTER: a partir de los 60 años cumplidos en 2019
- CATEGORÍA LOCAL: Participantes de cualquier categoría descritas anteriormente que esté empadronado en Oropesa del mar.

Artículo 6. PREMIOS

EL ACTO DE ENTREGA DE TROFEOS se realizará a partir de las 20:00h. No se entregará ningún trofeo ni obsequio con anterioridad al mismo. Igualmente, aquellos corredores que no recojan su trofeo, premio durante dicha ceremonia, perderán cualquier derecho a reclamarlo posteriormente. La carrera será cronometrada por (chip adherido al dorsal desechable).

Artículo 7

La prueba será cronometrada con chip adherido al dorsal por la empresa de cronometraje RUNDAY. El servicio de cronometraje dispondrá de un reloj-cronómetro colgado del arco de meta.

Artículo 8

Serán descalificados aquellos participantes que no atiendan las indicaciones de la organización, los que no lleven el dorsal perfectamente visible en la llegada y los que no cubran el recorrido de la prueba en su totalidad. El control de llegada de los participantes se cerrará a las 20:00h.

Artículo 9

La organización declina toda responsabilidad sobre los daños que la participación en esta prueba pueda causar, causarse a sí mismo, o derivar de ella, a cualquier participante. No obstante, todos los atletas participantes quedarán bajo la cobertura de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes suscrito al efecto según prescribe el artículo 14 anexo II Real Decreto 1428/2003.

Artículo 10

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del contenido del presente Reglamento. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen en la prueba sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción.

Artículo 11 Los servicios sanitarios de ambulancia (SVB), dotado de médico y A.T.S, prescrito según anexo II artículo 10 del Real Decreto 1428/2003 se situarán en la zona de meta durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se considere necesario por parte de la organización.

Artículo 12

Todos los corredores renuncian expresamente a su derecho de imagen durante la prueba y a todo recurso contra la organización por la utilización de dicha imagen. La organización podrá autorizar a los medios de comunicación a utilizar dicha imagen mediante una acreditación o licencia. Toda comunicación sobre el evento o la utilización de imágenes deberá realizarse respetando el nombre de dicho evento, de las marcas registradas y previa autorización de la organización. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

Artículo 13

PROTECCION DE DATOS De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a info@runday.es

Artículo 14

Cada corredor que participe en la prueba afirma encontrarse en estado de salud física y psíquica óptima y una forma física adecuada para participar en la carrera y asumir el riesgo derivado de esta práctica deportiva bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para finalizar la misma.